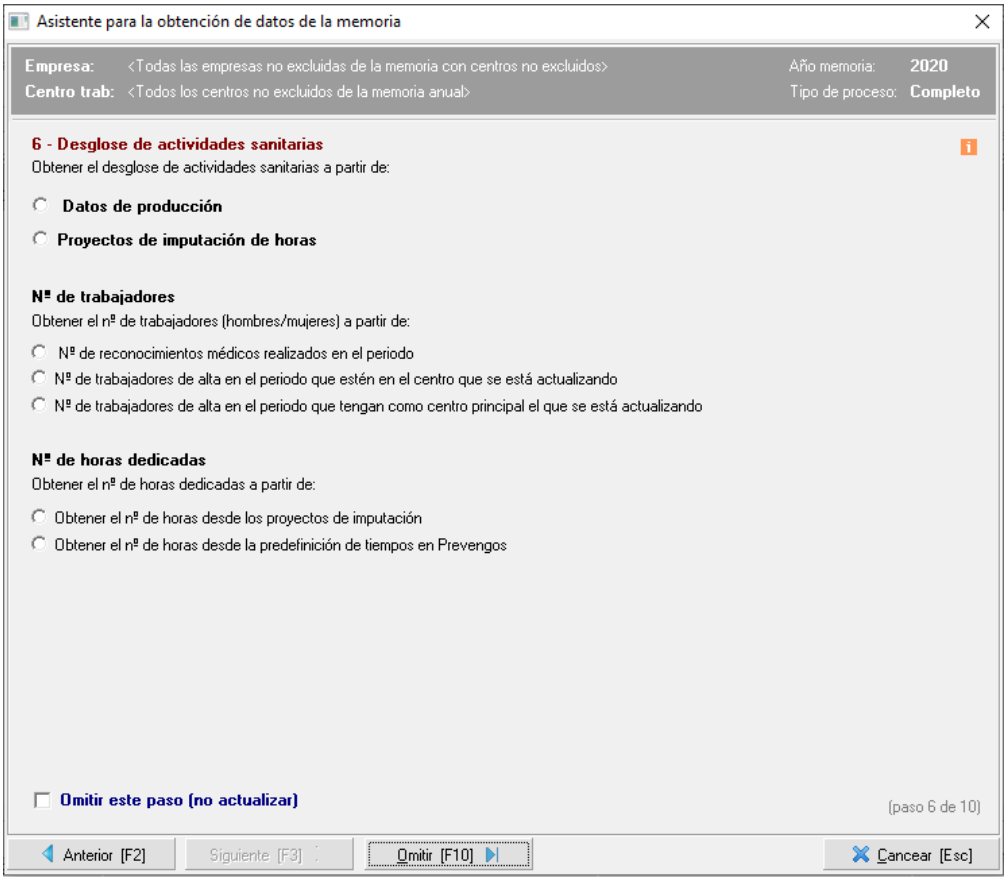
Paso 6: Desglose de actividades sanitarias

En este apartado Prevengos identificará los centros de trabajo en los que se han realizado actividades sanitarias, qué tipo de actividad se ha realizado, el número de trabajadores afectados por estas actividades y las horas dedicadas. En concreto, las actividades que se van a identificar según la memoria de la Orden TIN son las siguientes:

- Reconocimiento médico inicial
- Reconocimientos periódicos
- Reconocimiento tras ausencia prolongada
- Reconocimiento tras asignación de nuevas tareas
- Valoración de trabajadoras embarazadas o en lactancia
- Valoración de trabajadores especialmente sensibles
- Nº de protocolos específicos aplicados
- Estudio epidemiológico a partir de los resultados de vigilancia de la salud
- Investigación de daños para la salud en relación a estudio de riesgos laborales
- Estudios de vigilancia diseñados ad hoc
- Programas de promoción de la salud

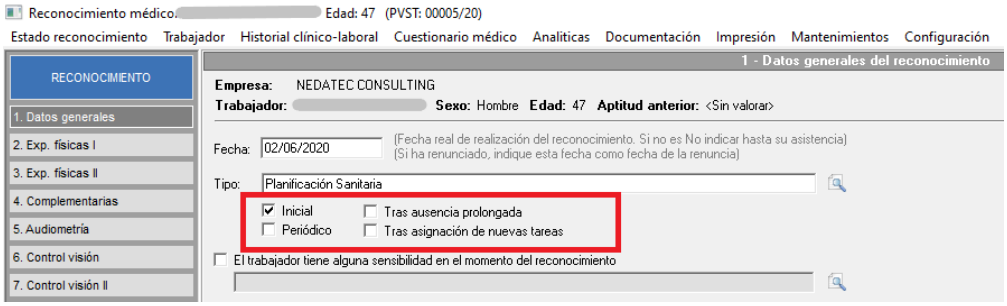
A continuación se detallan las opciones que nos ofrece el asistente para obtener las actividades sanitarias realizadas en cada centro de trabajo:



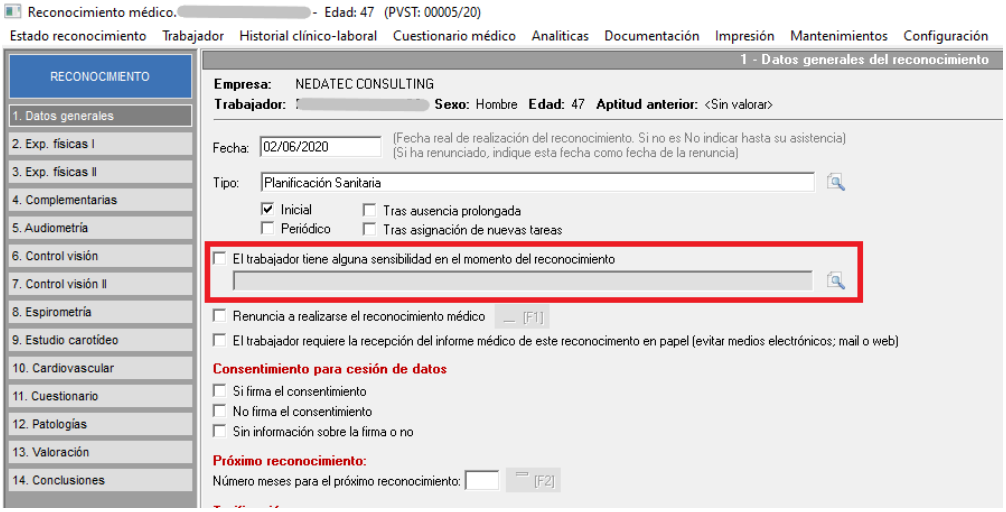
1. **Datos de producción.** Si seleccionamos esta opción, el programa buscará las actividades registradas en

el módulo médico y que las mismas se hayan realizado o hayan estado vigentes durante el año de la memoria que estamos generando. Pasamos a detallar de donde se obtendrá cada una de las actividades indicadas anteriormente:

- Para identificar si en el centro de trabajo se han realizado reconocimientos médicos iniciales, periódicos, tras ausencia prolongada o tras asignación de nuevas tareas, recorrerá todos los reconocimientos médicos realizados en el año de la memoria y sólo tendrá en cuenta aquellos que tengan el tipo de examen de salud seleccionado. Esta información han de marcarla en la pestaña de 'Datos generales del reconocimiento' como podemos ver en la siguiente imagen.



- La información de la 'Valoración de trabajadoras embarazadas o en lactancia' y de 'trabajadores especialmente sensibles', también se obtendrá de los reconocimientos médicos, en concreto del campo 'El trabajador tiene alguna sensibilidad en el momento del reconocimiento' que podemos ver marcado en la siguiente imagen.



- Otro dato importante a rellenar en el reconocimiento médico es el centro de trabajo en el que estaba el trabajador en el momento en el que se realizó el reconocimiento. Si al crear el reconocimiento el trabajador sólo tiene asociado un centro de trabajo, se cargará automáticamente. Para comprobar que se ha cargado el centro, o modificarlo, tendremos que ir al menú desplegable 'Trabajador' y pulsar sobre la opción 'Centros de trabajo a los que pertenece en el momento del reconocimiento'.

- El número de protocolos específicos aplicados, se obtendrá de los protocolos aplicados en el apartado '11. Cuestionario' del reconocimientos. Es importante saber que los protocolos que se tendrán en cuenta serán los denominados como 'oficiales' en Prevengos. Para saber más sobre la configuración del módulo de vigilancia para la generación de la memoria consultar el documento 'Memoria Orden TIN. Configuración del módulo de Vigilancia de la Salud'.

- En el caso del resto de actividades, estudios epidemiológicos, investigación de daños de la salud, estudios ad hoc y estudios de promoción de la salud, se obtendrán del registro de estas actividades en los apartados correspondientes de la ficha de la empresa.

2. Proyectos de imputación de horas. Si seleccionan esta opción Prevengos buscará en el módulo de

horas, las tareas en las que se hayan realizado imputaciones sobre el centro de trabajo, estas tareas deberán estar relacionadas con las actividades de medicina correspondientes en la configuración del mantenimiento de tareas. Para más información sobre la configuración de las tareas en el módulo de horas, pueden consultar el documento ‘Memoria Orden TIN. Configuración de tareas del módulo de horas’.

Una vez seleccionada la opción de donde obtener el desglose de actividades, tendrán que indicar de donde quieren obtener al número de trabajadores afectados. Para recoger esta información tendrán tres opciones:

1. Nº de reconocimientos médicos realizados en el periodo. En este caso, Prevengos tendrá en cuenta a los trabajadores sobre los que se hayan realizado reconocimientos médicos durante el año de la memoria, además los reconocimientos deben estar correctamente cumplimentados, tal como hemos indicado en el apartado anterior.

2. Nº de trabajadores de alta en el periodo que estén en el centro que se está actualizando. Si seleccionan esta opción, el número de trabajadores atendidos, se obtendrá de los trabajadores que estén asociados a ese centro de trabajo, y que hayan estado de alta en el año de la memoria.

3. Nº de trabajadores de alta en el periodo que tengan como centro principal el que se está actualizando. Con esta opción marcada, al igual que en el punto anterior, contabilizará el número de trabajadores que estén asociados con el centro de trabajo para el que se esté generando la memoria, pero además tendrá en cuenta sólo a los trabajadores que tengan ese centro como centro principal.

Por último, tendrán que indicar de donde quieren que se contabilicen las horas dedicadas a cada actividad, para ello tendrán las siguientes opciones:

1. Obtener el nº de horas desde los proyectos de imputación. Se tendrá en cuenta el tiempo imputado en el centro de trabajo, en las tareas relacionadas con actividades sanitarias en la configuración de tareas del mantenimiento del módulo de horas. Para más información sobre la configuración de las tareas en el módulo de horas, pueden consultar el documento ‘Memoria Orden TIN. Configuración de tareas del módulo de horas’.

2. Obtener el nº de horas desde la predefinición de tiempos en Prevengos. En el módulo de vigilancia de la salud, se puede realizar una configuración o predefinición de tiempos estimados tanto por tipo de reconocimiento como por protocolo específico u ‘oficial’, de manera que Prevengos realizará un cálculo estimado del tiempo dedicado, dependiendo del número de reconocimientos realizados de cada tipo y del número de protocolos ‘oficiales’ aplicados en los mismos. Para más información sobre la configuración del módulo médico consultar el documento ‘Memoria Orden TIN. Configuración del módulo de Vigilancia de la Salud’.
Al seleccionar esta opción, hay cuatro actividades de las que no se pueden predefinir tiempos estimados, estas actividades son las siguientes:

- Estudio epidemiológico a partir de los resultados de vigilancia de la salud
- Investigación de daños para la salud en relación a estudio de riesgos laborales
- Estudios de vigilancia diseñados ad hoc
- Programas de promoción de la salud

El tiempo dedicado a estas actividades, sólo puede extraerse del módulo de horas, por lo que aunque seleccionen la opción de ‘Obtener el nº de horas desde la predefinición de tiempos en Prevengos’ el programa siempre intentará obtener el tiempo dedicado a estas actividades desde el módulo de horas.